

---

**Capacidad o Necesidad de Financiación (Estabilidad Presupuestaria)**

La capacidad o necesidad de financiación del sector público foral en términos de contabilidad nacional o, superávit o déficit, se calcula anualmente en base a las cuentas de todas las entidades que componen el citado sector. Este cálculo se realiza en cumplimiento de los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en los que se define el principio de estabilidad presupuestaria.

Anualmente, las instituciones con competencia en materia de contabilidad nacional efectúan la clasificación de los agentes del sector público foral dentro del sector de Administraciones Públicas (apartado 1.b) del artículo 2 de la LOEPSF) o fuera del sector de Administraciones Públicas (apartado 2 del artículo 2 de la LOEPSF). Estas instituciones son el Instituto Nacional de Estadística, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el Banco de España. Esta clasificación se comunica al Gobierno de Navarra al final de cada ejercicio y delimita el denominado Subsector Administración Regional (S.1312 dentro del Sector de Administraciones Públicas). Estas unidades "sectorizadas" se incluyen en el cálculo del superávit/déficit, regla de gasto, endeudamiento y periodo medio de pago que son actualmente las magnitudes principales delimitadas en la LOEPSF.

La LOEPSF en su disposición final tercera establece que, en virtud de su régimen foral, la aplicación de lo dispuesto en esta Ley a la Comunidad Foral de Navarra se llevará a cabo, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, conforme a lo dispuesto en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. En el artículo 67 de dicho convenio, punto 2 se delimitan las competencias de la Comisión Coordinadora que en su apartado l) establece como competencia acordar los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria. La Comisión Coordinadora de 5 de noviembre de 2007 en su acuerdo vigésimo estableció los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria, entre los que se encuentra determinar el objetivo de estabilidad presupuestaria.

La Comisión Coordinadora del Convenio Económico de 27 de diciembre de 2017 estableció un objetivo de estabilidad presupuestaria para la Comunidad Foral de Navarra del -0,1% del PIB regional para 2019, es decir un déficit del 0,1%, ratificando el Acuerdo entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra de 20 de julio de 2017.

Para el cálculo del cumplimiento de este objetivo, que viene realizando periódicamente la IGAE, hay que diferenciar entre las entidades sujetas al marco del plan general de contabilidad pública, es decir, que gestionan un presupuesto anual, y las sujetas al plan general de contabilidad privado. En las primeras, el cálculo parte de la ejecución presupuestaria (capítulos 1 a 7 de ingresos menos los mismos capítulos de gastos) y se les aplica unos ajustes específicos (recaudación incierta, reclasificación operaciones,...). Para las segundas el cálculo parte de algunas magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance de situación.

El cálculo del superávit o déficit se va a separar en cuatro partes:

- 1) Saldo presupuestario no financiero.
- 2) Ajustes al saldo presupuestario.
- 3) Empresas y fundaciones públicas.
- 4) Cálculo total y comparación con objetivo.

## **1) SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO**

El saldo presupuestario no financiero se calcula tomando todos los ingresos no financieros de las entidades sometidas a presupuesto, que se corresponden con los derechos reconocidos de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos y detrayendo los gastos no financieros, que se corresponden con las obligaciones reconocidas en los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos.

En el siguiente cuadro se presentan los datos de las ocho entidades que se gestionan mediante presupuesto.

(miles euros)	Administración de la Comunidad Foral	Universidad Pública de Navarra	Parlamento de Navarra	Cámara de Comptos	Defensor del Pueblo	Consejo de Navarra	Consortio Tratamiento Residuos Urbanos	Consejo de la Juventud de Navarra.
Ingresos no financieros	4.179.772	86.866	14.602	2.643	789	377	11.042	185
Gastos no financieros	4.028.909	85.759	15.081	2.527	736	296	12.599	185
Capacidad /Necesidad individual	150.863	1.107	-480	116	53	81	-1.556	0
<b>TOTAL CALCULO INICIAL</b>								<b>150.183</b>

A este cálculo se le realiza un ajuste inicial por las diferencias por transferencias que pueda haber entre estas entidades prevaleciendo el criterio del pagador de la transferencia (es decir, el concedente).

(miles euros)	Administración de la Comunidad Foral	Universidad Pública de Navarra	Parlamento de Navarra	Cámara de Comptos	Defensor del Pueblo	Consejo de Navarra	Consortio Tratamiento Residuos Urbanos	Consejo de la Juventud de Navarra.
Ajustes por transferencias	0	-248	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL AJUSTES</b>								<b>-248</b>

**TOTAL AJUSTADO 149.936**

## **2) AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO**

Sobre este cálculo inicial se aplican una serie de ajustes por los diferentes criterios de imputación existentes entre la contabilidad pública y la contabilidad nacional. Existen unos ajustes generales aplicables a todas las administraciones como pueden ser los ajustes por recaudación incierta, por diferencias por transferencias recibidas, por intereses, por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, APP's, reclasificaciones de operaciones... y otros específicos o singulares de Navarra. Estos últimos devienen del sistema tributario propio (variación de acreedores por devoluciones de ingresos) o de acuerdos específicos (construcción y financiación del tren de alta velocidad).

Estos ajustes y su impacto son los que se desglosan a continuación:

	Administración de la Comunidad Foral	Administración de la Comunidad Foral	Administración de la Comunidad Foral	Universidad Pública de Navarra	Consortio Tratamiento o Residuos Urbanos	
<u>2.1) Recaudación incierta</u>	Ingresos	Cobros	Pendiente			
Capítulo 1	1.960.521	1.954.313	6.207			
Capítulo 2	1.975.294	1.956.877	18.417			
Capítulo 3	146.999	111.989	35.010	-571	403	
Total			59.635	-571	403	<b>-59.467</b>
<u>2.2) Acreedores por devoluciones ingresos (aplicación criterio devengo a las devoluciones)</u>						<b>9.832</b>
<u>2.3) Transferencias con la Admon Central y S.S.(incluido ajuste por la aportación del Convenio Económico)</u>						<b>-1.000</b>
<u>2.4) Ajuste por transferencias de fondos europeos</u>						<b>-7.000</b>
<u>2.5) Ajuste por intereses</u>						<b>1.052</b>
<u>2.6) Ajuste por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto (CTA 413)</u>						<b>-13.211</b>
<u>2.7) Ajuste</u>						<b>0</b>
<u>2.8) Ajuste por inversiones a través de APP's:</u>						<b>5.158</b>
			Autovía A-21 del Pirineo	2.479		
			Zona Regable del Canal de Navarra	2.680		
<u>2.9) Otros ajustes (aportaciones de capital a empresas,...) (capital a CPEN 3.000, préstamo a CANAS)</u>						<b>-10.350</b>
<u>2.10) Operaciones de ejecución y reintegro de avales</u>						<b>-360</b>
<u>2.11) Ajuste por anticipo de obras ADIF (TAV-TAP)</u>						<b>-1.344</b>
<u>2.12) Ajuste cuotas globales de asistencia sanitaria</u>						<b>2.000</b>
<u>2.13) Ajuste ingresos Fundación Amancio Ortega (Se pone en 2019 puesto que IGAE lo quitó en 2018)</u>						<b>5.000</b>
<b>TOTAL AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO</b>						<b>-69.689</b>

### 3) EMPRESAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS

A los cálculos anteriores hay que añadir el cálculo que se hace de las 12 empresas públicas y de las 8 fundaciones públicas que se han incluido en el perímetro de sectorización de la Comunidad Foral. Hay que aclarar que en los datos de superávit y déficit de estas unidades ya se han ajustado los importes de transferencias y facturación con el Gobierno de Navarra.

#### 3.1) Empresas públicas integrantes del sector público foral

Corporación Pública Empresarial de Navarra SLU	Ciudad Agroalimentaria de Tudela SL	Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias SA	Gestión Ambiental de Navarra SA	Navarra de Infraestructuras Culturales, Deporte y Ocio SL	Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas SA
-13.470	1.138	2.231	-107	3.927	2
Navarra de Servicios y Tecnologías SA	Centro Europeo de Empresas e Innovación SL	Trabajos Catastrales SA MDO	Sociedad de Desarrollo de Navarra SL	Start Up Capital Navarra SA	TRACASA Instrumental
5.360	-231	184	1.459	-113	-114
Superávit(+) o déficit(-) (miles euros)					<b>265</b>

#### 3.2) Fundaciones públicas integrantes del sector público foral

Fund. Amado Alonso	Fundación Baluarte	Fund. CENER-CIEMAT	Fund. Centro Arte Contemporáneo Huarte	Fund. IDISNA	Fund. Miguel Servet
-4	160	4.054	0	407	-164
Fund. Navarra para la Tutela de Personas Adultas	Fund. Para Conservac. Patrimonio Histórico de Navarra				
40	-135				
Superávit(+) o déficit(-) (miles euros)					<b>4.357</b>

**TOTAL UNIDADES EMPRESARIALES Y FUNDACIONALES**

**4.621**

#### **4) CÁLCULO TOTAL Y COMPARACIÓN CON OBJETIVO**

Sumando los tres importes anteriores se obtiene un superávit de 84,868 miles de euros, que tomando el último dato del PIB de Navarra que se dispone (dato enviado por el Ministerio de Hacienda con el cálculo del superávit/déficit de diciembre (avance) con un importe de 20.851.100 miles de euros) da un superávit del 0,41%. Hay que aclarar que dado que el indicador de referencia (PIB) es variable en el tiempo, desde la programación, hasta la ejecución y revisión, es difícil delimitar con exactitud los márgenes e importes de cumplimiento.

Este superávit/déficit se puede separar por cada una de las entidades que se incluyen en el cálculo de la siguiente manera:

	Superávit(+) o déficit(-)	% sobre total	% sobre PIB
Administración de la Comunidad Foral	81.006	95,45%	0,39%
Universidad Pública de Navarra	1.430	1,69%	0,01%
Parlamento de Navarra	-480	-0,57%	0,00%
Cámara de Comptos	116	0,14%	0,00%
Defensor del Pueblo	53	0,06%	0,00%
Consejo de Navarra	81	0,10%	0,00%
Consortio Tratamiento Residuos Urbanos	-1.959	-2,31%	-0,01%
Consejo de la Juventud de Navarra.	0	0,00%	0,00%
Corporación Pública Empresarial de Navarra SLU	-13.470	-15,87%	-0,06%
Ciudad Agroalimentaria de Tudela SL	1.138	1,34%	0,01%
Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias SA	2.231	2,63%	0,01%
Gestión Ambiental de Navarra SA	-107	-0,13%	0,00%
Navarra de Infraestructuras Culturales, Deporte y Ocio SL	3.927	4,63%	0,02%
Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas SA	2	0,00%	0,00%
Navarra de Servicios y Tecnologías SA	5.360	6,32%	0,03%
Centro Europeo de Empresas e Innovación SL	-231	-0,27%	0,00%
Trabajos Catastrales SA MDO	184	0,22%	0,00%
Sociedad de Desarrollo de Navarra SL	1.459	1,72%	0,01%
Start Up Capital Navarra SA	-113	-0,13%	0,00%
TRACASA Instrumental	-114	-0,13%	0,00%
Fundación Amado Alonso	-4	0,00%	0,00%
Fundación Baluarte	160	0,19%	0,00%
Fundación CENER-CIEMAT	4.054	4,78%	0,02%
Fundación Centro Arte Contemporáneo Huarte	0	0,00%	0,00%
Fundación Idisna	407	0,48%	0,00%
Fundación Miguel Servet	-164	-0,19%	0,00%
Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas	40	0,05%	0,00%
Fundación para Conservac. Patrimonio Histórico de Navarra	-135	-0,16%	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>84.868</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,41%</b>

El informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en mayo de 2020, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la LOEPSF, señala que la Comunidad Autónoma de Navarra ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2019.